



CIRCULAR No. 012

(08 de mayo de 2026)

DE: FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA
PARA: LIGAS AFILIADAS, ENTRENADORES, DEPORTISTAS PRIORIZADOS Y DEMÁS ACTORES VINCULADOS AL PROGRAMA AVANZADO DE DESARROLLO (PAD) 2026 DE GIMNASIA ARTÍSTICA

ASUNTO: CANCELACIÓN DE LA PRIMERA CONCENTRACIÓN DEL PAD 2026 - GIMNASIA ARTÍSTICA

LUGAR: Medellín, Antioquia
PROGRAMA: Programa Avanzado de Desarrollo (PAD) 2026
CATEGORÍA: Infantil - Pre Juvenil.

FECHA: 11 al 17 de mayo de 2026

ESTADO: Cancelada

CONCENTRACIÓN PROGRAMADA

La Federación Colombiana de Gimnasia se permite informar a las ligas afiliadas, entrenadores, deportistas priorizados y demás actores vinculados al Programa Avanzado de Desarrollo (PAD) 2026 de Gimnasia Artística, que la primera concentración programada del 11 al 17 de mayo de 2026 en la ciudad de Medellín, correspondiente a la categoría Infantil, Pre Juvenil, queda cancelada.

DE LOS LINEAMIENTOS

La presente decisión se comunica en el marco de la **Resolución No. 024 de 2026** y obedece a la necesidad de atender los lineamientos y orientaciones del Ministerio del Deporte para dar continuidad al programa conforme a lo establecido.

La Federación Colombiana de Gimnasia informará oportunamente las próximas concentraciones y los lineamientos complementarios que sean definidos por el Ministerio del Deporte para proseguir con el desarrollo del PAD 2026.

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Se solicita a las ligas afiliadas, entrenadores, deportistas priorizados y demás actores vinculados mantenerse atentos a los canales oficiales de la Federación Colombiana de Gimnasia para futuras comunicaciones relacionadas con el programa.

La cancelación informada mediante la presente circular corresponde



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

únicamente a la primera concentración prevista en el calendario adoptado en la Resolución No. 024 de 2026.

Las demás actuaciones, convocatorias y orientaciones operativas del PAD 2026 serán comunicadas oportunamente una vez se cuente con la definición institucional correspondiente.

Agradecemos la comprensión y disposición de todas las personas y entidades vinculadas al programa.

La presente circular se emite para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,




SAMIR PORTILLO DIAZ
Presidente

FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecoljim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia